

EL COMPORTAMIENTO DE LA VERDAD Y DE LA JUSTIFICACIÓN Y SU RELACIÓN CON LA PRÁCTICA ASERTIVA¹

Federico Matías Pailos
(UBA – CONICET)
fpailos@hotmail.com

Resumen / *Abstract*

Crispin Wright afirma que tanto la norma que insta a afirmar lo verdadero como la que exhorta a afirmar lo justificado son distintivas de la práctica asertórica. A pesar de que ellas no son diferentes en la práctica, son distintas. Pero Richard Rorty argumenta que las razones ofrecidas obligarían a Wright a aceptar demasiadas reglas como propias de dicha práctica. Wright admitiría que las normas pueden ser ilimitadas, pero no que son ilimitadas las normas correctas. Para defender esta posición, basta con distinguir, como hace, las normas descriptivas de las prescriptivas. A pesar de ello, la posición de Rorty es admisible, pues no parece haber ventajas visibles en distinguir ambas normas. Si no se exponen (y Wright no lo hace) estas ventajas, la teoría resultante será más débil que una que no lo pretenda (como la que Rorty defiende).

PALABRAS CLAVE: normas, verdad, justificación, aserción, práctica.

THE BEHAVIOR OF TRUTH AND JUSTIFICATION AND THEIR RELATIONSHIP TO THE ASSERTIVE PRACTICE

Crispin Wright argues that both the standard that urges to assert the truth, and the one that told to assert what is justified, are distinctive of the assertoric practice. Despite that there's no difference in practice between them, they are different. But Richard Rorty argues that the reasons given, would force Wright to accept too many rules as distinctive of the practice. Wright admits that those kinds of standards can be unlimited, but that the correct standards are not. To defend this position, it's enough to distinguish descriptive rules from the prescriptive ones. However, Rorty's position is admissible, because there seems to be no advantages in distinguishing between those two standards. If these advantages are not presented (and Wright does not), the resulting theory will be weaker than one that doesn't pretend to do it (as Rorty claims).

KEY WORDS: Norms, truth, justification, assertion, practice.

¹ Este trabajo fue escrito gracias al financiamiento otorgado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

RI Existe un consenso bastante extendido acerca de que en toda práctica hay normas que la caracterizan². Una de esas prácticas es la de realizar (aceptar, atender a) afirmaciones; llamémosla ‘práctica asertiva’. Parece ser bastante intuitivo sostener que una norma que rige esta práctica es la de afirmar solo lo que satisface nuestros mejores cánones de emisión/aceptación de afirmaciones. Entendamos por ello (por lo que satisface nuestros mejores cánones de emisión/aceptación de afirmaciones) lo que está justificado. Podemos entonces hablar de ella como de la ‘norma justificación’. (Entiéndase por ‘intuitivo’ el que pocos cuestionarían esta tesis, y por el contrario, muchos acordarían en ella, una vez advertidos acerca de ella, y que además harían esto –aceptar y no disputar– sin estridencias, casi automáticamente). Otra norma que da la impresión de guiar la práctica asertiva es la que insta a afirmar solo lo verdadero, a la que denominaremos ‘norma verdad’³. ¿Qué hace un individuo cuando pretende actuar de acuerdo a la norma justificación? Evaluar si la proposición que está por afirmar/aceptar satisface los mejores cánones de emisión/aceptación de afirmaciones. ¿Qué se hace cuando se pretende actuar en consonancia con la norma verdad? Evaluar si la proposición que se está por afirmar/aceptar es verdadera⁴. Pero, ¿qué se hace al evaluar si la proposición que se está por afirmar es o no verdadera? Bueno, pues, estimar si esa proposición satisface o no nuestros mejores cánones de emisión de afirmaciones. Es decir: estimar si la proposición está o no justificada. Con lo cual el tipo de conducta de un individuo que pretenda guiarse solo por la norma verdad y otro que intente dirigir su accionar asertivo únicamente por la norma justificación sería indistinguible, en cierto sentido. (Solo se distinguiría porque quien pretenda guiarse por la norma verdad extrae del hecho que se satisfagan los estándares de justificación pertinentes, la conclusión de que la proposición en cuestión es verdadera. Quien intenta dirigir su conducta solo por la norma justificación no realiza ninguna inferencia de ese estilo). Podríamos sostener que no existe diferencia en la práctica entre ambos comportamientos. Más aún: quien crea que el único criterio correcto para identificar aquello en lo que una norma consiste,

² ¿Son normas implícitas en la práctica o explícitas? ¿Están en la práctica o son externas a ella? ¿No son solo postuladas por teóricos y/o por quienes pretenden legislar sobre los actores de esa práctica? ¿Las normas constituyen la práctica, la caracterizan, la acotan, la describen, la legislan...? Todas estas preguntas son ortogonales al presente trabajo, y no se ahondará en sus respuestas.

Por otra parte, la idea de que las prácticas son caracterizadas por normas es presentada y explorada ampliamente por una tradición que, si no se inicia con las *Investigaciones Filosóficas*, de Ludwig Wittgenstein, sí tiene claramente ahí su punto más destacado. Para un análisis crítico de la relación entre normas y prácticas, pueden verse los trabajos de Cherry 1975, Lance 1998, Quinn 1975 y Shogenji 2000.

³ Nótese que estas normas no nos obligan a decir todo lo verdadero o justificado, sino únicamente lo verdadero o justificado cuando afirmamos algo. Eventualmente podríamos no decir nada y seguir cumpliendo con estas normas (por defecto).

⁴ A partir de este momento, por cuestiones de comodidad, hablaremos solo de afirmar y emitir. Pero todo lo que se diga con respecto a esos tipos de acciones y a normas y proposiciones relacionadas, vale también para la aceptación de proposiciones/creencias/afirmaciones.

es comprobar qué tipo de conducta se sigue ‘en concreto’ de actuar de acuerdo a ella, podrá acertadamente decir que la norma verdad y la norma justificación son de hecho la misma norma. Y esto suele chocar bastante, ya que en general se cree no solo que la verdad y la justificación son cosas diferentes, sino que también la norma verdad y la norma justificación son normas diferentes.

Crispin Wright, en Wright 1992, presenta un argumento dirigido contra posiciones que él llama ‘deflacionistas’. Los deflacionistas con los que Wright discute creen básicamente tres cosas: (1) el significado del predicado de verdad se agota en su función dentro del esquema-T tarskiano (por lo que cualquier cosa que funcione como intuitivamente se comporta lo que se suele llamar el predicado de verdad dentro de ese esquema, será ello mismo un predicado de verdad); (2) no existe una propiedad de ser verdadero; (3) la norma verdad y la norma justificación son la misma norma. Wright intenta presentar un argumento basado en premisas bien demostradas y aceptadas por los deflacionistas (a quienes reconoce lo que hay de correcto en su posición: que las normas verdad y justificación no determinan una conducta distinta, que no generan una diferencia en la práctica relevante –la conducta seguida al pretender ajustarse a esas normas) y concluye que, a pesar de no generar diferencia en la práctica, las normas verdad y justificación son normas distintas.

El detalle de (una reconstrucción posible de) la argumentación de Wright es el siguiente:

- (1) Una norma descriptiva de una práctica se define como toda aquella que guía de hecho la conducta de los individuos en una práctica, o toda aquella por la que los agentes creen guiar su conducta, o toda aquella cuya postulación permite ofrecer un modelo de esa práctica (que forme parte de una explicación del comportamiento de los individuos postulando una obediencia a normas). (*Definición de norma descriptiva, que a la vez recoge algunos usos –que Wright asume como equivalentes– de la idea de norma*).
- (2) La norma de afirmar solo las proposiciones que están justificadas –llamémosla “la norma ‘justificación’”– es una norma por la que los agentes creen guiar su conducta asertiva. (*Lema*).
(*Conclusión1*) (3) La norma ‘justificación’ es una norma descriptiva de la práctica asertiva. (*Por (1) y (2)*).
- (4) Si existen dos normas de una práctica y la observancia de cada cual determina la misma conducta (porque los agentes se comportarían de igual manera tanto en caso de actuar de acuerdo a una como en caso de actuar de acuerdo a la otra), entonces no existe diferencia en la práctica (en el comportamiento de los individuos) entre seguir una norma y seguir la otra. (*Lema*).
- (5) La observancia de la norma ‘verdad’ (la que propone afirmar solo lo verdadero) determina la misma conducta que la observancia de la norma ‘justificación’. (*Lema*).

(*Conclusión3*) (6) No existe diferencia en la práctica entre la norma ‘verdad’ y la norma ‘justificación’. (*Por (4) y (5)*)⁵.

Con esto, Wright establece lo que cree pertinente en la posición deflacionista: la indiferencia práctica entre la norma verdad y la norma justificación. Ahora pasa a elaborar el (sub)argumento que, en base a premisas presuntamente bien demostradas y que ningún deflacionista estaría dispuesto a rechazar, concluye que la norma verdad y la norma justificación son diferentes (a pesar de la mentada indistinción práctica).

- (7) Si dos predicados difieren extensionalmente, entonces las propiedades que significan son diferentes. (*Lema*).
- (8) Los predicados de verdad y de justificación difieren extensionalmente (porque existen proposiciones verdaderas y no justificadas, y viceversa). (*Lema*).
(*Conclusión4*) (9) Las propiedades de ser verdadero (significada por el predicado de verdad) y de estar justificado (significada por el predicado de justificación) son diferentes. (*Por (7) y (8)*).
- (10) Si existen normas que determinan conductas a través de propiedades diferentes (por más que la conducta determinada por cada uno no sean diferentes

⁵ Curiosamente, Wright podría haber optado por un modo más sencillo de probar que la norma verdad es una norma descriptiva de la práctica asertiva. La prueba podría haber sido la siguiente:

- (A) Una norma descriptiva de una práctica se define como toda aquella que guía de hecho la conducta de los individuos en una práctica, o toda aquella por la que los agentes creen guiar su conducta, o toda aquella cuya postulación permite ofrecer un modelo de esa práctica (que forme parte de una explicación del comportamiento de los individuos postulando una obediencia a normas). (*Definición de norma descriptiva, que a la vez recoge algunos usos –que Wright asume como equivalentes– de la idea de norma*).
- (B) La norma de afirmar solo las proposiciones que son verdaderas –llamémosla “la norma ‘verdad’”– es una norma por la que los agentes creen guiar su conducta asertiva. (*Lema*).
(*Conclusión*) (C) La norma ‘verdad’ es una norma descriptiva de la práctica asertiva. (*Por (A) y (B)*).

Wright, sin embargo, no opta por este modo, más directo y efectivo, de determinar que la norma verdad es una norma descriptiva de la práctica asertiva. ¿Por qué no lo hace así? Precisamente, porque su intención final es mostrar que la norma verdad determina el mismo tipo de conducta que la norma justificación, y no meramente establecer que la norma verdad es una norma descriptiva. De ahí la necesidad de esta prueba oblicua y sinuosa; de ahí quizás también la necesidad de postular la tercera cláusula de la definición de norma descriptiva (la que habla de modelos de una práctica que apela a normas) –al menos podemos pensarla como un motivo para esa postulación.

entre sí, ni que pueda discernirse viendo ‘desde afuera’ [de la práctica] la conducta de los individuos por qué norma se están guiando), entonces las normas en cuestión son normas diferentes. (*Lema*).

(*Conclusión5*) (11) La norma ‘verdad’ y la norma ‘justificación’ son normas diferentes. (*Por (10), (9), (2) y (5)*).

Richard Rorty, en Rorty 1994, cuestiona algunas tesis defendidas por Wright en su argumento. Rorty, además, hace explícito uno de los presupuestos que Wright (y el propio Rorty, y algunos otros actores del debate, como Price y Horwich)⁶ maneja: hay un paralelo entre las normas verdad y justificación de la práctica asertórica, y las normas verdad y justificación de la práctica investigativa –la práctica de aceptar proposiciones como parte de nuestra teoría global sobre el mundo (sobre todos y cada uno de sus aspectos)– y la práctica argumentativa (lo que Sellars denominó ‘el juego de dar y pedir razones’)⁷ –la práctica de intercambiar argumentos procurando persuadir y/o llegar a las posiciones con mejor fundamento. Wright y Rorty (y Price y Horwich) saltan en sus exposiciones de una a la otra, traen a colación ejemplos de una de las prácticas para apoyar tesis acerca de otra y demás maniobras de similar tenor. Se podría creer que eligen la práctica asertiva como base de la discusión porque ella es la más simple de las tres (por ejemplo, no requiere, en ninguna ‘jugada’ concreta de la práctica –tomada como un ‘juego de lenguaje’ más– ningún interlocutor presente o potencial –y tal es el caso al menos de la práctica argumentativa– ni lidiar necesariamente con hipótesis y teorías que exceden el ámbito de las afirmaciones cotidianas –esta sería la situación de la práctica investigativa). Resulta de este modo más fructífero el análisis, y las conclusiones extraídas de él. Otra conjetura sitúa a la práctica asertiva como la práctica base de las otras dos, a las que asume como subprácticas de ella⁸. Si aceptamos esta posibilidad, podemos ver a la práctica investigativa como la práctica de emitir afirmaciones que sean hipótesis y teorías acerca del mundo en el marco de una comunidad dedicada a conocer cómo es el mundo, a explicar y predecir los fenómenos. De modo análogo, podemos entender la práctica argumentativa como el intercambio de afirmaciones en un contexto de debate, con el fin de persuadir o de dar con las afirmaciones mejor fundamentadas o de explicitar el entramado inferencial de ciertas proposiciones (tomadas como contenido de las afirmaciones)⁹.

⁶ Ver Horwich 1990 y Price 1998.

⁷ En Sellars 1963.

⁸ Esta posibilidad me fue sugerida por Alberto Moretti.

⁹ La pregunta que surge, y que ninguno de los filósofos mencionados se detiene a considerar es: ¿puede, en caso de no existir un vínculo interesante entre estas tres prácticas, ser una teoría acerca de la práctica asertiva iluminadora en algún sentido relevante acerca de las otras dos?

Las críticas de Rorty a Wright son las siguientes:

- (I) Si no existe diferencia en la práctica, no debe haberla en la teoría. Como en la práctica se comportan de modo indistinguible, no debe postularse, como hace Wright, una diferencia entre la norma 'verdad' y la norma 'justificación'.
- (II) Si (I) basta para especificar lo que una norma descriptiva sea, entonces las normas descriptivas de cualquier práctica pueden multiplicarse indefinidamente¹⁰. Y si el único criterio para distinguir qué normas son las normas correctas de una práctica, el ser una norma descriptiva de esa práctica, entonces perderíamos toda medida para diferenciar a la norma verdad o la norma justificación de la norma de afirmar solo lo primero que pasa por nuestras cabezas, o la norma de afirmar solo lo que nuestro partido cree conveniente afirmar, o la norma de afirmar solo lo que nuestro periodista favorito considera correcto. Es claro que cualquiera quisiera distinguir entre estos dos conjuntos de normas, pero si debemos hacer esto solo con la noción de norma descriptiva, nos quedamos sin herramientas suficientes para la labor. Además, es de creer que Wright quisiera no solo establecer una distinción entre la norma verdad y la norma justificación, cosa que hace, sino también sostener que la primera es, en algún sentido, más adecuada, mejor que la segunda. Nuevamente, no se ve cómo podría hacerse esto solo con la idea de norma descriptiva.

Hasta aquí expusimos reconstrucciones de afirmaciones explícitas de Wright y de Rorty. Lamentablemente (para quienes estamos interesados en el tema), Wright no ha ahondado en una respuesta a Rorty, ni Rorty ha desarrollado de forma independiente su oposición a Wright. (Rorty ha profundizado el debate en torno al tema de la verdad, la justificación y las normas de la práctica asertiva, pero con otros interlocutores, fundamentalmente, Bilgrami y Davidson)¹¹. Lo que expondremos a continuación es un modo de proseguir la discusión, procurando desplegar los argumentos implícitos en ambas posiciones a la vez que intentando engrosar el acervo de razones disponible.

¹⁰ Además, Wright confía en las creencias de los individuos para determinar qué normas guían sus conductas. ¿Por qué no seguir confiando en las creencias para determinar la identidad o diferencia de normas? Si este fuera el caso, y existieran individuos que creyeran que la norma verdad y la norma justificación son diferentes, entonces podríamos concluir que son normas diferentes. Pero Wright concluyó, de modo independiente, que no lo son. Ello debería obligarlo a renunciar a alguna de sus premisas, o a especificar por qué las creencias son confiables para dirimir ciertos conflictos en torno a normas, pero no para resolver otros.

¹¹ En el libro Wright 2003, Wright renuncia a continuar debatiendo estos temas y otros afines con Rorty (al menos de modo explícito). Sin embargo, afirma que suscribe las objeciones que hace Simon Blackburn en Blackburn 1998. Las críticas de Blackburn a Rorty son la de un 'activista metafísico' frente al 'quietismo' rortiano. Como el análisis de ella se aleja bastante del tema de este artículo, opto por no entrar en su evaluación.

Habr  otro objetivo planeando en lo que sigue, y ese ser  el explicitar los intereses que subyacen en ambos contendientes.

Vayamos, entonces, a la eventual defensa de Wright ante la r plica rortiana. Veamos cu les son las respuestas disponibles para Wright:

- (I') Hay una forma de distinguir normas que no apela a la pr ctica: la diferencia extensional. La norma 'verdad' y la norma 'justificaci n' son diferentes porque las propiedades aludidas (por las normas) se distinguen extensionalmente; no lo hacen por una diferencia en la pr ctica.  Por qu  la indistinci n pr ctica va a determinar una indistinci n te rica? Solo parece admisible si no hay disponible un criterio para diferenciar las normas que no apele a la pr ctica. Pero, justamente, la diferencia extensional es ese criterio. Rorty deber  argumentar a favor del 'unicato criterial' de la apelaci n a la pr ctica, o en contra de criterios que no apelen a la pr ctica, o al menos en contra de este criterio particular. Pero no lo hace. Y la apelaci n a la diferencia extensional permite rescatar la distinci n intuitiva existente entre afirmar solo lo verdadero y afirmar solo lo justificado, sin incurrir en posiciones que deban postular un poder de acceso cognitivo a la realidad que no suponga la mediaci n de los procesos de justificaci n, lo que supondr a una renuncia al falibilismo, o al menos a cierto falibilismo bastante extendido dentro de la comunidad filos fica: aqu l que defiende la idea de que cualquier proposici n (una proposici n es el contenido de una afirmaci n) puede ser falsa, por m s y mejor justificada que est , por m s convencidos que estemos de su verdad. Con el criterio de la diferencia extensional podemos mantener la identidad en la pr ctica (resguard ndonos de una reca da en una postura no falibilista), a la vez que ser fieles a la diferencia intuitiva entre actuar procurando afirmar lo verdadero y actuar procurando afirmar lo justificado.
- (II') En efecto, las normas descriptivas de una pr ctica pueden ser indefinidas. Incluso las normas descriptivas de la pr ctica asertiva. Pero ello no supone carecer de un criterio para evaluar la correcci n o incorrecci n o los grados de correcci n de una norma con respecto a una pr ctica. La noci n de norma descriptiva solo sirve para identificar las reglas que de hecho gu an o podr an gu ar la conducta dentro del marco de una pr ctica. No hay un criterio valorativo impl cito en la definici n de norma descriptiva. Rorty olvida la diferencia entre norma descriptiva y norma prescriptiva. Una norma prescriptiva es aquella que provee una buena raz n para actuar. Esta noci n sirve para sistematizar la idea de la diferencia entre una norma correcta de una pr ctica, y la idea de la diferencia en grados de correcci n de distintas reglas de una pr ctica. La norma 'verdad' y la norma 'justificaci n' son ambas normas prescriptivas, y son normas prescriptivas distintas. Y ello, porque la buena raz n provista por la 'verdad' es superior (*ergo*, diferente) a la ofrecida por la 'justificaci n'. Ser superior, ser una norma mejor, significa en este contexto contribuir m s eficazmente al fin o a los fines propios de la pr ctica, o que

pueden justificadamente postularse para la práctica¹². El fin deseado (quizás siempre sea inherente a la práctica) puede ser visto como meta-norma, como norma para evaluar la corrección relativa de las normas de nivel inferior de esa práctica. En el caso de la práctica asertiva, ese fin es informar correctamente cómo es el mundo. (En el caso de la práctica investigativa, un fin es conocer el mundo; otro (¿o el mismo?) es explicar y predecir fenómenos. En el caso de la práctica argumentativa, un fin es persuadir al contrincante dialéctico. Otro, dar con la mejor fundamentación, con las mejores razones –lo que determinará, quizás, la tesis a sostener. Otro, quizás (poniéndonos un tanto lacanianos), seguir conversando).

Ahora, si nos paramos en la posición de Rorty, tendremos que ofrecer algunas aclaraciones frente a tamaños ataques. Y esto es lo que se me ocurre que Rorty debería responder:

- (I'') *En la práctica*, los predicados ‘ser verdadero’ y ‘estar justificado’ son extensionalmente equivalentes: las proposiciones afirmadas correctamente como verdaderas son las afirmadas correctamente como justificadas, y viceversa. (Si ‘estar justificada’ = ‘satisfacer los mejores cánones disponibles para la aceptación de proposiciones).

Existe solo un uso del predicado de verdad que no admite en nuestra comunidad un equivalente en términos del predicado de justificación. Es el por Rorty denominado uso

¹² Así como podemos pensar a las normas de una práctica como implícitas en ella, podemos pensar a los fines de la práctica como meta-normas como también implícitas en ella. ¿Significa esto que todos los actores, todos los participantes de la práctica conocen esas normas y esas meta-normas? Parece claro que actúan sometiéndose a ellas, en algún sentido. (‘En algún sentido’ porque de hecho suelen violarlas). ¿En qué sentido, entonces? ¿En que se someten a los castigos pertinentes en el caso de ser descubiertos al quebrantarlas? ¿En que están dispuestos a reconocerlas como propias de la práctica en el caso de ser explícitamente informados acerca de ellas?

La tarea de encontrar condiciones suficientes no circulares para las ideas de ‘ser una norma’, ‘ser una meta-norma’ o ‘ser una práctica’ no deberían desalentarnos en nuestro intento de teorizar acerca de la conducta humana a partir de estas ideas. Podemos tomarlas como primitivos de la teoría, susceptible (eso sí) de ciertas elucidaciones, o podemos admitir como una norma implícita de nuestra teoría acerca de la conducta (como una creencia irrenunciable, como parte del ‘núcleo duro’, en jerga lakatosiana) el negarnos a aceptar ninguna reducción de estas ideas a otras foráneas a la teoría (a creencias, a deseos, a conductas, a disposiciones, a hábitos). Además, el que no encontremos condiciones suficientes no implica que no podamos dar con condiciones necesarias. Así, podemos pensar como condición necesaria de un fin de una práctica (de una meta-norma de la práctica) el poder ser postulado por una teoría que permita modelar el cambio de normas dentro de la misma práctica. ¿De qué nos sirve esto? Nos sirve para tener una mejor idea de qué es ser un fin de una práctica, claro. Que a la vez nos sirve para explicar los cambios de normas sin cambio de práctica.

precautorio del predicado de verdad. Es el usado en oraciones del estilo ‘Sí, de hecho está justificado, pero todavía podría no ser verdadero’. Pero ello no tiene por qué alterar a alguien como Rorty, pues lo que este uso del predicado de verdad no es el uso de este predicado cuando se pretende señalar que una cierta proposición ha satisfecho la norma verdad. Estos casos se ajustan más a lo que Rorty llama el uso laudatorio del predicado de verdad. Estos son los casos en los que el predicado de verdad se pone en juego para señalar que hay algo que se está afirmando, o para darle énfasis a una afirmación. Y en todas estas situaciones es perfectamente sustituible por el predicado de justificación.

Además, es posible parafrasear (sin pérdida ‘más que en eficacia’) el predicado de verdad en función laudatoria por un predicado que hace uso del predicado de justificación: el predicado ‘justificado para la mejor versión de nuestra comunidad epistémica’, o ‘justificado para una mejor comunidad epistémica’. Ella es una comunidad cualquiera que de por justificada una proposición que nosotros creemos no justificada y falsa, y que sea a la vez una comunidad que nosotros reconoceríamos como mejor en caso de poder conversar con ella. (Evidentemente no podemos reconocerla hoy como mejor, pues ello supondría disponer de las razones para reconocerla como mejor. Pero si ese fuera el caso, esa comunidad sería nuestra comunidad, lo que por hipótesis no es el caso).

(II’’) *En la práctica*, la norma verdad y la norma justificación son normas prescriptivas indiferenciables. ¿Por qué?

- (a) Porque la buena razón para actuar si se afirma que una proposición es verdadera es la misma buena razón para actuar si se afirma que esa proposición está justificada. Y esa buena razón es que la proposición satisface los mejores cánones disponibles de aceptación de afirmaciones.
- (b) Porque para una proposición ‘x’ cualquiera se cumple que (se tienen buenas razones para decir que x está justificada) si y solo si (se tienen buenas razones para decir que x es verdadera).

Prueba:

- 1) (tener buenas razones para decir que x es verdadera) solo si (tener buenas razones para decir que x está justificada).
 - 1a) (tener buenas razones para decir que x es verdadera). [*Supuesto*].
 - 1b) (tener buenas razones para decir que x es verdadera) sólo si (tener buenas razones para decir que x) [*Implicado por el equivalente del esquema-T para las creencias, defendido por Wright*].
 - 1c) (tener buenas razones para decir que x) [*Por (1a) y (1b)*].
 - 1d) (tener buenas razones para decir que x) solo si (tener buenas razones para decir que x está justificado) [*Norma implícita en (creencia incuestionada de) la práctica asertiva y argumentativa*].
 - 1e) (tener buenas razones para decir que x está justificado) [*Por (1c), (1d)*].

- (*Conclusión (1)*) 1f) (tener buenas razones para decir que x es verdadera) solo si (tener buenas razones para decir que x está justificada).
[*Por (1^a)-(1e)*].
- 2) (tener buenas razones para decir que x está justificada) solo si (tener buenas razones para decir que x es verdadera).
- 2a) (tener buenas razones para decir que x está justificada) [*Supuesto*]
- 2b) (tener buenas razones para decir que x está justificada) solo si (tener buenas razones para decir que x) [*Norma implícita en (creencia incuestionada de) la práctica asertiva y argumentativa*].
- 2c) (tener buenas razones para decir que x) (*Por (2a) y (2b)*).
- 2d) (tener buenas razones para decir que x) si y solo si (tener buenas razones para decir que x es verdadera) [*Norma implícita en (creencia incuestionada de) la práctica asertiva y argumentativa*].
- 2e) (tener buenas razones para decir que p es verdadera) (*Por (2c) y (2d)*).
- (*Conclusión (2)*) 2f) (tener buenas razones para decir que x está justificada) solo si (tener buenas razones para decir que x es verdadera). (*Por (2a)-(2e)*).
- [*Conclusión (II'')(b)*] (tener buenas razones para creer que x está justificada) si y solo si (tener buenas razones para creer que x es verdadera).

Es decir, podemos afirmar correctamente (porque se tienen buenas razones para hacerlo) que una cierta proposición está justificada si y solo si podemos afirmar correctamente (porque se tienen buenas razones para hacerlo) que esa proposición es verdadera. Con lo cual, en la práctica, si se tienen buenas razones para hacer una cosa, se tienen buenas razones para hacer la otra. Ello implica que no podemos establecer diferencias en las buenas razones usadas para afirmar que se cumple con la norma verdad y las buenas razones para afirmar que se cumple con la norma justificación. Pero entonces, ¿en qué sentido podemos afirmar que las buenas razones que determinan una cosa son diferentes a las buenas razones que determinan la otra? Dentro de la práctica, en ninguno.

Recordemos que lo que caracterizaba a una norma descriptiva es dar una razón para actuar. Ahora bien: lo que distingue a una norma prescriptiva es dar una *buna* razón para actuar. Dos normas son prescriptivamente diferentes si dan buenas razones diferentes para actuar. Y este no es el caso con las normas de verdad y de justificación. No, al menos, en la práctica. Sí, quizás, fuera de ella. Quien crea esto deberá señalar el hecho de que creer que se satisface la norma verdad es creer que la proposición en cuestión se corresponde con el modo de ser del mundo, por ejemplo. Pero, y este es todo el punto, este tipo de creencias que se extraen a partir de una cierta conducta no modifican la conducta en ningún sentido sustancial. Es decir, tanto si se tiene esa creencia como si no, el tipo de conducta que se sigue es el mismo. Esa creencia produce una diferencia que no causa una diferencia en la práctica. De aquí Rorty puede concluir lo siguiente:

Argumento final de Rorty:

- (I) Ninguna distinción teórica que no se sustente en una diferencia en la práctica es legítima.
- (II) En la práctica, la norma ‘verdad’ y la norma ‘justificación’ tienen igual ‘peso prescriptivo’. Y como ya habíamos probado que, en la práctica, son normas descriptivas indistinguibles, podemos concluir que son normas prescriptiva y descriptivamente indistinguibles.

(*Conclusión*) (III). La distinción entre la norma ‘verdad’ y la norma ‘justificación’ es ilegítima. (*Por (I) y (II)*).

Esto da la apariencia de solidez argumentativa. Pero esta impresión se reblandece al comprobar que la premisa (I) es puesta en cuestión por todo aquél que no comparta o simpatice con el credo pragmatista, e incluso por algunos que se dicen pragmatistas. Frente a esto, quedan dos opciones: negarse a debatir con quienes se niegan a aceptarlo, o hacerlo de alguna manera. Me inclino por la última rama de la disyuntiva, ya que nuestra comunidad no es mayoritariamente pragmatista, y en este caso lo conveniente es no aislarse y procurar la persuasión. Es decir: siempre hay que evaluar el contexto. Si es uno pragmatista, no existe ninguna necesidad de justificar este principio (la premisa (I)). Pero si uno no lo es, a fuer de seguir pretendiendo actuar como interlocutores relevantes, debemos (al menos si simpatizamos con el pragmatismo) ofrecer alguna buena razón para defender el principio. Y esto es lo que creo que Rorty podría hacer en ese caso:

Defensa de (I):

- (a) *Tomar la práctica como interés prioritario:* El pragmatista podría afirmar que su interés primario es la práctica, y que las distinciones que la exceden no son per se inadmisibles, pero sí irrelevantes. ¿Por qué habríamos de interesarnos en ellas? Pero, nuevamente, esto es colocarse por fuera de la comunidad. Esto parece una maniobra poco eficaz, por lo menos si se tiene la pretensión de extender al pragmatismo dentro de la comunidad filosófica.

Lo que sí puede sostenerse es la inutilidad explicativa de teorías que exceden la práctica. Puede plantearse que para cada teoría que postule entidades que no parezcan tener eficacia práctica (en algún sentido relevante de práctica), podemos ofrecer una teoría alternativa que tenga igual eficacia práctica que la primera y que no postule ninguna entidad esotérica. A efectos persuasivos, conviene mostrar algunos ejemplos en los que este sea efectivamente el caso. ¿Por qué preferir a esta última por sobre la primera? Quizás por una motivación estética: preferimos la mayor simplicidad en nuestras teorías, y una de las formas de ser más simple es lidiar con una menor cantidad de conceptos. O quizás señalando que de este modo se satisface un interés preexistente en el auditorio: el dar con un modo más eficaz de influir en la práctica. De este modo, la carga de la prueba se traslada al no pragmatista, quien niega la justificación del principio pragmatista. Pero este no

es el único modo de abogar a favor de la premisa (I). Otra forma de hacer esto es la siguiente:

- (b) *Tomar la práctica como base empírica*: El pragmatista parece entender muchas veces a ‘práctica’ como ‘base empírica’. Es decir, como aquello incuestionado sobre la base de lo cual justificar las diversas teorías de un campo dado. Si este es el caso, la carga de la prueba la tiene quien cuestione (I). ¿Cuál es el fundamento de una distinción no justificable en términos de la base empírica?

¿Son suficientes estas buenas razones para aceptar este principio pragmatista? Me temo que no. Es decir, que el no pragmatista tendrá siempre objeciones y contraejemplos que antepone al pragmatista. No es algo de lo que preocuparse: el pragmatista siempre encontrará los medios para responder imaginativamente a las descalificaciones de sus interlocutores. Si creemos a Kuhn, si creemos que este es un caso de ‘lucha de paradigmas’, en este caso filosóficos, el debate se prolongará hasta que la comunidad filosófica observe en su interior una conversión en uno u otro sentido, o una escisión o un mutuo aislamiento¹³. Hasta entonces, el proseguir arrojándonos argumentos y ejemplos es el medio más próximo y propio (no estoy seguro de que sea el más eficaz) de intentar persuadir a nuestros interlocutores directos, a los eventuales testigos del diálogo y a los filósofos en formación. Es quizás este último el grupo más relevante, pues de sus preferencias dependerá la constitución de la comunidad filosófica del futuro, y lo hará en una medida drásticamente mayor a la de las opiniones de los contendientes inmediatos de esta lid.

Referencias bibliográficas

- Blackburn, Simon (1998), “Wittgenstein, Wright, Rorty and minimalism”, *Mind*, Vol. **107**. 25. January, O.U.P, pp.157-181.
- Cherry, Charles (1975), “Games and language”, *Mind*, New Series, Vol. **84**, No. 336, Octubre, pp. 528-547.
- Horwich, Paul (1990), *Truth*. Oxford: Basil Blackwell.
- Kuhn, Thomas. (1962), *The structure of scientific revolutions*. University of Chicago.
- Lance, Mark Norris (1998), “Some reflections on the sport of language”, *Philosophical Perspectives* 12, *Language, Mind and Ontology*, pp. 219-40.
- Quinn, Michael Sean (1975), “Practice-defining rules”. *Ethics* **86**, 1, Octubre, pp. 76-86.

¹³ En Kuhn 1962.

- Price, Huw (1998), "Three norms of assertibility or how the MOA became extinct", *Philosophical Perspectives*. Vol. **XII**: *Language, Mind and Ontology*, pp. 241-254.
- Rorty, Richard (1994), *Truth and progress*. Cambridge University Press.
- _____ (1991), "Objectivity, relativism and truth", *Philosophical papers*. Volume **I**. C.U.P., Cambridge.
- Sellars, Wilfrid (1963), *Science, perception and reality*. London: Routledge, Kegan Paul.
- Shogenji, Tomoji (2000), "The problem of the criterion in rule-following", *Philosophy and Phenomenological Research*, Vol. **60**, No. 3, Mayo, pp. 501-525.
- Wittgenstein, Ludwig (1958), *Philosophical investigations*. London: Basil Blackwell.
- Wright, Crispin (1992), *Truth and objectivity*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.
- _____ (2003), *Saving the differences*. Cambridge, Mass: H.U.P.